

 	CIRCULAR	
	FOR-CG-04	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

CIRCULAR 006

DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

FECHA: 03 DE MARZO DE 2018

PARA: PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNTO: DEROGATORIA CIRCULARES Nos. 003 y 004 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

Teniendo en cuenta las inquietudes jurídicas expuestas frente al cobro del impuesto de industria y comercio al ejercicio de las profesiones liberales en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, la Administración Municipal decidió socializar previamente a su aplicación hasta que la nueva definición de servicios conforme al artículo 345 de la Ley 1819 de 2016 sea modificada y reglamentada en el Estatuto Tributario Municipal, por Acuerdo Municipal.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
 Secretaria de Hacienda Municipal

Pry. H. Sno

HERMENECK ALARCON ARDILA
 Director de Rentas